



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2020 DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las 11:03 horas del 11 de agosto de 2020, vía reunión remota, se reunieron para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria de Trabajo 2020 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal emitida mediante oficio **CONAPRED/UETAI/152/2020**, de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Directora de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23, y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas servidoras públicas: la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Directora de Asuntos Jurídicos; la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred; y **Lic. Mireya López Ojeda**, Subdirectora de Planeación y Evaluación, en representación la Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores, Directora de Planeación, Administración y Finanzas, y Coordinadora de Archivo del CONAPRED.

Las siguientes personas servidoras públicas se encontraron presentes dentro de esta sesión de trabajo en calidad de invitados: el **Lic. Héctor Manuel Berdeja**

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.  
unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx  
11 de Agosto de 2020 • Página 1 de 14



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





**Ortiz**, Jefe de Departamento de Admisión y Registro<sup>1</sup>, en representación del Mtro. Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas; la **Lic. Lidia Romero Pérez**, Subdirectora de Estudios, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación, en representación de la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; la **Lic. Carmen Lina Garduño Maya**, Coordinadora de Comunicación Social; el **Lic. José Tomás Romero Ruvalcaba**, Coordinador de Gestión; y el **C. Amado Mauricio Téllez López**, Jefe de Departamento de Logística y Apoyo a los Órganos Colegiados, en representación de la Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia.
4. Aprobación de las versiones públicas relacionadas con la solicitud de información con número de folio 044100011120:

*"Solicito el oficio o exhorto emitido por Enrique Ventura Marcial, director de Admisibilidad, Orientación e Información de la CONAPRED, por medio del cual exhorta a no fomentar la discriminación al grupo LGBTTTIQA2 al Obispo de Mexicali, José Isidro Guerrero Macías.*

<sup>1</sup> Designado mediante oficio CONAPRED/DGAQ/193/2020.



X

Cuevas Mte



Asimismo, solicito el comunicado girado por el Obispo de referencia, de fecha 9 de julio de 2020, en el que invitaba a una caravana vehicular a favor de la familia, comunicado que dio origen al exhorto.

Por último, ante dichos hechos, ¿Qué acciones ha hecho la Conapred? Y ¿ha habido denuncias de discriminación derivados del comunicado del Obispo de referencia?, si ha habido, ¿cuántas denuncias han sido y en que proceso van?

**Otros datos para facilitar su localización:**

Para ilustrar mi solicitud, me refiero a los hechos relatados en la siguiente nota <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/mexicali-obispo-jose-isdrio-guerrero-macias-homofobia-iglesia-catolica-cristianos-lgbt-gay-lesbiana-trans-matrimonio-igualitario-conapred-5484994.html>. [sic]

5. Aprobación de la versión pública relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000011620:

“Derivado de la migración interna que se da entre los diversos estados del país, me gustaría conocer de favor la información específica de las mujeres indígenas jornaleras migrantes, que trabajan en los campos agrícolas de los estados de todo el país.

¿La migración de mujeres indígenas trabajadoras en los campos agrícolas ha aumentado en los últimos 5 años?

¿Qué cantidad de mujeres indígenas se tiene registrada en los últimos 5 años que han llegado a trabajar en los campos agrícolas de los diferentes estados del país?

¿Qué estados presentan mayor número de mujeres migrantes indígenas que trabajan en los campos agrícolas?

¿Qué derechos humanos se han vulnerado de las mujeres migrantes, ya sea por parte del patrón, del estado (alguna institución de salud, por ejemplo), etc en los campos agrícolas donde desempeñan su trabajo?

¿Qué políticas públicas y acciones se han implementado para disminuir las violaciones a derechos humanos de las mujeres indígenas trabajadoras en los campos agrícolas?

¿Cuál es el tiempo de estadía de las mujeres indígenas que trabajan en los campos agrícolas?

¿Qué programas existen para la atención de las mujeres indígenas que trabajan en los campos agrícolas?

Notas

Favor de adjuntar las fuentes de donde se obtiene la información.



Carve Me



*Si la solicitud de información no es competencia de la autoridad a la que fue enviada, favor de hacerla llegar a la autoridad competente." [sic]*

6. Ampliación del tiempo de respuesta relacionado con la solicitud de información con número de folio 0441000011720.

*"Por favor solicito que se me entregue la siguiente información, en una tabla de Word, organizada por año:*

*1. Desde la fundación de CONAPRED en el año 2003, hasta el mes de junio del año 2020, cuántas quejas o reclamaciones han sido recibidas relativo a discriminación, y cuantos casos han sido investigados por CONAPRED de oficio, relativo a personas integrantes de los pueblos y las comunidades indígenas quienes dicen haber sido víctima de la discriminación? Es decir el número de quejas, reclamaciones e investigaciones realizadas de oficio, por año.*

*2. De estas quejas, reclamaciones e investigaciones realizadas de oficio, en cuántas se aplicaron medidas administrativas y de reparación y cuáles fueron, cuántas llegaron a un acuerdo de no discriminación y en cuántas el CONAPRED emitió una resolución, es decir, hasta qué etapa llegó cada una y que medidas se aplicaron, si es que se aplicaron?*

*3. Indicar por favor en caso de cada queja, reclamación e investigación de oficio, de qué estado era originaria la persona y, al ser posible, a que pueblo indígena pertenecía e incluso, a que comunidad (por ejemplo, pueblo Nahuatl de Tlaxcala, comunidad de Contla de Juan Cuamatzi)." [sic]*

7. Discusión sobre la actualización del Documento de Seguridad del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.-----

La **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez** se cercioró de la asistencia de las personas Integrantes que exige por ley para celebrar las reuniones de trabajo de este Comité, y se comprobó la existencia del quórum para continuar con la misma.-----



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*Cera Me*

*[Handwritten signature]*



A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el orden del día en los términos en que fue modificado, de la siguiente forma:-----

**Acuerdo CT/10SE/065/11-08-2020: Se aprueba por unanimidad del Pleno del Comité la modificación del presente Orden del Día, adicionando el punto número ocho para plantear la discusión de las políticas de transparencia proactiva de este Sujeto Obligado.**-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3.- Para comenzar con el desahogo de los puntos que integran la presente sesión de trabajo, se discutió lo relacionado con la aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia.-----

Debido a que la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia no adjuntó el proyecto completo correspondiente a la sesión pasada, el Pleno de este Comité determinó lo siguiente:-----



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Cervera Mte" written vertically.



**Exhorto: Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del 2020, en tanto se reciban los comentarios pertinentes a la misma.**

4.- Prosiguiendo con el orden del día de esta sesión, se discutió lo concerniente a la aprobación de las versiones públicas relacionadas con la solicitud de información con número de folio 0441000011120, que a la letra dice: *"Solicito el oficio o exhorto emitido por Enrique Ventura Marcial, director de Admisibilidad, Orientación e Información de la CONAPRED, por medio del cual exhorta a no fomentar la discriminación al grupo LGBTTTIQA2 al Obispo de Mexicali, José Isidro Guerrero Macías.*

*Asimismo, solicito el comunicado girado por el Obispo de referencia, de fecha 9 de julio de 2020, en el que invitaba a una caravana vehicular a favor de la familia, comunicado que dio origen al exhorto.*

*Por último, ante dichos hechos, ¿Qué acciones ha hecho la Conapred? Y ¿ha habido denuncias de discriminación derivados del comunicado del Obispo de referencia?, si ha habido, ¿cuántas denuncias han sido y en que proceso van?*

*Otros datos para facilitar su localización:*

*Para ilustrar mi solicitud, me refiero a los hechos relatados en la siguiente nota <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/mexicali-obispo-jose-isidrio-guerrero-macias-homofobia-iglesia-catolica-cristianos-lgbt-gay-lesbiana-trans-matrimonio-igualitario-conapred-5484994.html>". [sic]*



*Cuervo/Me*



Al respecto, el **Lic. Héctor Manuel Berdeja**, en representación el día de hoy de la Dirección General Adjunta de Quejas, hizo de conocimiento que dicha Unidad Administrativa, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/DAOI/SAOI/054/2020, presentó 6 fojas en versión pública para proporcionárselas a la persona solicitante. Al obtener el visto bueno de la Unidad de Transparencia, previa revisión de las mismas, el Comité determina que:-----

**Acuerdo CT/10SE/066/11-08-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas las versiones públicas relacionadas con la solicitud de información con número de folio 0441000011120.**-----

**5.-** Continuando con el Orden del Día de la sesión de hoy, se trató la aprobación de la versión pública relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000011620, que a la letra dice: *“Derivado de la migración interna que se da entre los diversos estados del país, me gustaría conocer de favor la información específica de las mujeres indígenas jornaleras migrantes, que trabajan en los campos agrícolas de los estados de todo el país.*

*¿La migración de mujeres indígenas trabajadoras en los campos agrícolas ha aumentado en los últimos 5 años?*

*¿Qué cantidad de mujeres indígenas se tiene registrada en los últimos 5 años que han llegado a trabajar en los campos agrícolas de los diferentes estados del país?*



Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and a signature that appears to be 'Carro Me'.



¿Qué estados presentan mayor número de mujeres migrantes indígenas que trabajan en los campos agrícolas?

¿Qué derechos humanos se han vulnerado de las mujeres migrantes, ya sea por parte del patrón, del estado (alguna institución de salud, por ejemplo), etc en los campos agrícolas donde desempeñan su trabajo?

¿Qué políticas públicas y acciones se han implementado para disminuir las violaciones a derechos humanos de las mujeres indígenas trabajadoras en los campos agrícolas?

¿Cuál es el tiempo de estadía de las mujeres indígenas que trabajan en los campos agrícolas?

¿Qué programas existen para la atención de las mujeres indígenas que trabajan en los campos agrícolas?

Notas

Favor de adjuntar las fuentes de donde se obtiene la información.

Si la solicitud de información no es competencia de la autoridad a la que fue enviada, favor de hacerla llegar a la autoridad competente." [sic]-----

Sobre esta solicitud de información, la **Lic. Lidia Romero Pérez** comentó que la Unidad Administrativa que representa, vía el oficio CONAPRED/DGAELPP/, hizo llegar a la Unidad de Transparencia la versión pública correspondiente al estudio **Acuerdo CT/10SE/067/11-08-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas la versión pública relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000011620.-**



*M*

*[Handwritten mark]*

*Cuervos MTC*







6.- Una vez desahogado el punto anterior, se prosiguió a la aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta relacionado con la solicitud de información con número de folio 0441000011720, que a la letra dice: *"Por favor solicito que se me entregue la siguiente información , en una tabla de Word, organizada por año:*

1. *Desde la fundación de CONAPRED en el año 2003, hasta el mes de junio del año 2020, cuántas quejas o reclamaciones han sido recibidas relativo a discriminación, y cuantos casos han sido investigados por CONAPRED de oficio, relativo a personas integrantes de los pueblos y las comunidades indígenas quienes dicen haber sido victima de la discriminación? Es decir el número de quejas, reclamaciones e investigaciones realizadas de oficio, por año.*

2. *De estas quejas, reclamaciones e investigaciones realizadas de oficio, en cuántas se aplicaron medidas administrativas y de reparación y cuáles fueron , cuántas llegaron a un acuerdo de no discriminacion y en cuántas el CONAPRED emitió una resolución, es decir, hasta qué etapa llegó cada una y que medidas se aplicaron, si es que se aplicaron?*

3. *Indicar por favor en caso de cada queja, reclamación e investigación de oficio, de qué estado era originaria la persona y, al ser posible, a que pueblo indígena pertenecía e incluso, a que comunidad (por ejemplo, pueblo Nahuatl de Tlaxcala, comunidad de Contla de Juan Cuamatzi)." [sic]*-----

**Acuerdo CT/10SE/068/11-08-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000011720.**-----



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature that appears to read "Cano Atz".



7.- Una vez desahogados los temas relacionados con solicitudes de información, se discutió lo relacionado a la actualización del Documento de Seguridad del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Al respecto, y en consideración de lo establecido dentro de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, como los lineamientos que de estos emanan, se debe realizar la actualización semestral del Documento de Seguridad aprobado por este Órgano Colegiado durante el ejercicio pasado. Atendiendo lo anterior, se determina lo siguiente:

**Acuerdo CT/10SE/069/11-08-2020: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia que el día de mañana envíe a los enlaces designados de transparencia de las distintas Unidades Administrativas que conforman este Consejo la propuesta del cronograma de actividades que deberán emprenderse en mesas de trabajo para realizar la actualización y modificación del Documento de Seguridad que se encuentra vigente dentro del CONAPRED, así como una copia del mismo vía correo electrónico.**

8.- Tal como se especificó dentro del punto número dos del presente Orden del Día, se discutirá sobre la política de transparencia proactiva del Consejo.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*Cervera Mte*



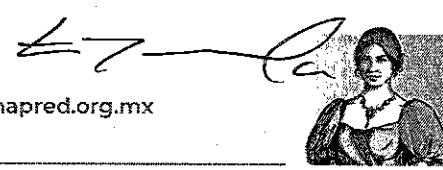
6

Con el propósito de cumplir cabalmente con las obligaciones de transparencia que están estipuladas dentro de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez** puso a discusión la implementación del Sistema Nacional sobre Discriminación, en adelante SINDIS, como política de transparencia proactiva, al ser una herramienta que presenta a la ciudadanía una forma dinámica e interactiva la información que emana de las encuestas, estudios y demás información estadística que genera la Dirección General Adjunta de Estudios, legislación y Políticas Públicas. Asimismo, comunicó que la Unidad de Transparencia realizó un análisis de lo que cumple con lo mínimo requerido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mismo que fue complementado con las observaciones de la Unidad Administrativa que genera y sistematiza la información que es cargada a dicho portal de internet. Derivado de dicho análisis, se solicita que para completar los requerimientos que por ley debe tener esta herramienta concentradora de información del Consejo, se necesita del involucramiento y acompañamiento conjunto de la Subdirección de Informática, así como de la Coordinación de Comunicación Social para darle mayor difusión en medios a dicha página web. En consideración de lo anterior, se acuerda lo siguiente:-----

Handwritten marks on the right margin: a checkmark, an 'X', a downward arrow, and a circle.

**Acuerdo CT/10SE/070/11-08-2020: Se asienta en la presente acta que la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas y la Unidad de Transparencia se reunirán en el transcurso de la siguiente semana para acordar los puntos que quedan pendientes para cumplir dentro del SINDIS para ser una política de transparencia proactiva.**-----

Handwritten signature and initials on the right margin.


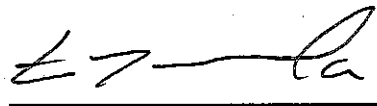




-----  
-----  
**Acuerdo CT/10SE/071/11-08-2020: Se aprueba por unanimidad que la Unidad de Transparencia, después de haber celebrado la reunión entre ambas áreas, presentará de manera formal, mediante oficio, la participación de la Subdirección de Informática y la Coordinación de Comunicación Social dentro de la implementación de la política de transparencia proactiva relacionada con el SINDIS.**  
-----  
-----

No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:35 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella participaron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

 <b>Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez</b> Titular de la Unidad de Transparencia	 <b>Lic. Elizabeth Ávila Aguilar</b> Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas
---	--



*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten marks on the left margin]*





**Lic. Mireya López Ojeda**  
Subdirectora de Planeación y Evaluación

**INVITADOS PERMANENTES**

**Lic. Héctor Manuel Berdeja Ortiz**  
Jefe de Departamento de Admisión y  
Registro

**Lic. Lidia Romero Pérez**  
Subdirectora de Estudios

**Lic. Jaime Cuevas Martínez**  
Jefe de Departamento de Actividades  
Culturales por la Igualdad y la No  
Discriminación

**Lic. Carmen Lina Garduño Maya**  
Coordinadora de Comunicación Social





**Lic. José Tomás Romero Ruvalcaba**  
Coordinador de Gestión

**C. Amado Mauricio Téllez López**  
Jefe de Departamento de Logística y  
Apoyo a los Órganos Colegiados

Estas firmas integran el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Trabajo 2020 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



*Cover Me*